 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Período Constitucional 2016 - 2019.
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	024
LUGAR	Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA	24 de Abril de 2017
HORA DE INICIO	9:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN	1:59 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez
SECRETARIO	Dra. Dayana Vanessa García Rozo

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de Proposiciones
4. Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo

No. 170 de 2017 "Por medio del cual se incluye la vacuna contra meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucia Bastidas Ubaté, Jorge Duran Silva, Horacio José Serpa Moncada.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 220 de 2017 "Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo, César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Julio Cesar Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucia Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Jorge Duran Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelson Castro Rodríguez, Antonio Sanguino Páez.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Directora Instituto Distrital de Turismo –IDT-, José Andrés Duarte García (E); Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture; Rectores: IDT Chorrillos Nicolás Buenaventura; IDT Colegio Álvaro Gómez Hurtado; IDT Instituto Técnico Distrital Julio Flórez; IDT Colegio Tibabuyes Universal; IDT Colegio Virrey Solís; IDT Colegio Gonzalo Arango; IDT Colegio República de Panamá; IDT Institución Educativa Distrital Integrada La Candelaria; IDT Colegio República de China; IDT Colegio Ciudad de Villavicencio; IDT Colegio Las Violetas; IDT Colegio El Salitre; IDT Colegio Nueva Colombia; IDT Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán; IDT Colegio Cristóbal Colón; IDT Colegio Manuel Elkin Patarroyo; IDT Colegio Ciudad de Bogotá; IDT Aulas Colombianas San Luis; IDT Colegio José Antonio Galán; IDT Colegio Prado Veraniego; IDT Colegio Vista Bella; IDT Colegio La Gaitana; IDT Colegio Santa Librada; IDT Colegio Nueva Zelanda; IDT Colegio Delio Zapata; IDT Colegio Tomás Vargas Rueda; IDT Colegio República de Bolivia; IDT Colegio Alberto Lleras; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 245 de 2017 “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro Único de Violencias contra la Mujer -Vi^ol^eteta”.

Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubate, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Patricia Mosquera Murcia, Rolando González García, Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González.


Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada), Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

Invitados Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 175 y 232 de 2017 Acumulados por unidad de materia. “Por el cual se adoptan medidas de acción afirmativa a favor de mujeres en riesgo feminicida, sobre vivientes y familiares de víctimas de feminicidio se declara el 25 de noviembre día Distrital contra feminicidio y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, María Clara Name Ramírez, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Juan Carlos Flores Arcila, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Nelson Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Roger Carrillo Campo, Hollman Felipe Morris Rincón, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera y Jairo Cardozo Salazar..

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, (bancada Conservadora), Rolando Alberto González García (Bancada Cambio Radical), Antonio Sanguino Páez (Coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, Antonio Hernández Llamas; Fiscalía General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.

No. 233 de 2017 “Por medio del cual se honra la memoria de miembros de la fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado caídos en el asalto por parte del M19 y la recuperación del Palacio de Justicia por parte del Estado, y se ordena adosar una placa conmemorativa en las Instalaciones del Palacio de Liévano”.


Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Andrés Eduardo Forero Molina.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Invitados Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Director General Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Comandante Brigada 13 del Ejército Nacional de Colombia, Brigadier General Gerardo Melo Barrera; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, solicita a la Secretaria llamar a lista a los honorables concejales miembros de la Comisión y de otras Comisiones, quien procede de conformidad.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión: EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JORGE DURÁN SILVA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De otras Comisiones contestan lista los honorables concejales: RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, YEFFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ROGER CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, HOSMANT YAITH MARTÍNEZ MORENO Y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.


La Secretaria informa que se registra la asistencia de quince (15) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto se cuenta con quórum decisorio.

De otras Comisiones ingresan los honorables concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ Y ROBERTO HINESTROSA REY.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MATILDE MENDIETA GALINDO; DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL MEDICINA Y CIENCIAS FORENSES, MABEL DEL CARMEN ZURBARÁN BARRIOS, DIRECTOR INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC, ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS; DELEGADA DEL INSTITUTO PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD –DIPRON-, KATTIA PINZÓN FRANCO; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, MARIO CORTÉS PORTELA; DELEGADO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL, CECILIA ZAMBRANO PINTO; DELEGADA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, MARIA LUCÍA UPEGUI.

El honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ denuncia que en la Junta Administradora Local de Teusaquillo las dos ediles verdes Martha Triana y Camila Manzares han venido denunciando ante los órganos de control y ahora lo hacen ante la opinión pública reiteradas irregularidades cometidas por la coalición mayoritaria compuesta por siete ediles, ellas denuncian sabotaje de las sesiones en cabeza de las ediles y ahora denuncian hechos gravísimos e intolerables de agresiones verbales cometidas contra ellas por parte de un funcionario público. La agresión verbal ha pasado al daño físico como sucedido con el exsecretario de la Junta Administradora Local quien fue golpeado por el Edil Oscar Caro y posteriormente perseguido por éste hasta lograr su retiro de la Corporación. La noche de ayer domingo 23 de Abril de 2017 durante la sesión los límites del respeto y la consideración fueron sobrepasados dicen las dos ediles verdes, el edil es Carlos Vargas en un estado de alicoramiento, levantando la voz y gritando de manera verbal a la edilesa Camila Manzares y luego con los otros ediles a excepción del Edil Jorge Rubio la emprendió contra la joven ciudadana María Camila Robles Calero familiar de la edilesa Martha Triana acusándola de estar grabándole cuando ella se encontraba fuera del recinto atendiendo una video llamada, fueron tantos los agravios y ante la constancia de la edilesa Martha Triana por el estado de embriaguez del Edil Vargas se solicitó llamar a la Policía, todos los Ediles al inicio abandonaron el recinto y ya en la calle el Edil Peláez agrede a la edilesa Camila Manzares con palabras de alto calibre.

Por petición de ellas denuncian al presidente de la Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Teusaquillo Oscar Caro quien contraviniendo el Código Único Disciplinario y el reglamento de la Corporación permitió el ingreso del Edil Vargas en estado de embriaguez y en un claro abuso de poder sin respeto alguno por los derechos de las edilesas Manzares y Triana a la información clara veraz y oportuna ya que durante los últimos meses se han negado a entregar los audios de las sesiones aduciendo que hasta después de quince días de pasada la sesión lo hará y no los entrega por supuesto negando el derecho a la información para la cuenta de las irregularidades que en contubernio con el anterior alcalde local han venido agrediendo y pisoteando los derechos de las dos ediles de la alianza verde en la Junta Administradora Local de Teusaquillo.


Solicita que la bancada de mujeres del Concejo de Bogotá tome atenta nota de este hecho absolutamente inaceptable e reprochable y por supuesto a la Personería de Bogotá que habrá de inmediato una investigación contra estos funcionarios de la localidad de Teusaquillo.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, manifiesta que se solidariza de manera personal y dice que se va a estar muy al tanto de esta lamentable situación.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El honorable concejal JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA Invita a las edilesas Martha Triana y Camila Manzanares que si tienen las pruebas pertinentes lo pongan en consideración al Comité Ético, es indignante que un Edil que represente un partido político venga a maltratar de manera grosera y violenta, el Comité Ético ha hecho sanciones en diferentes regiones del país, ha hecho perdidas de investiduras por malas conductas y malos comportamientos dentro y fuera del Recinto. Se solidariza con las edilesas que pasaron por ese percance y que lo lleven hasta las últimas instancias y también solicita al partido Cambio Radical y al Comité de Ética que tomen medidas.

El honorable concejal ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA Lamenta la denuncia que sale el día de ayer en Noticias Uno a cerca de la corrupción que hay al interior de la Personería, habla de un personaje que se dedicó a extorsionar a los alcaldes locales e incluso le pidió dinero a nombre de un colega aquí de la Corporación y a un empresario de la localidad de Chapinero, es una lástima que en un ente de control sucedan este tipo de situaciones, es el momento que la señora Personera debería dar una reorganización al interior de la Entidad. Rechaza toda clase de violencia en contra de la mujer.

El honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN Manifiesta que la noche de ayer tuvo la oportunidad de hablar con Martha Triana, la edil del partido verde, llorando, angustiada porque ya no aguanta más el maltrato permanente y sostenido de algunos ediles de Cambio Radical contra Martha Triana y sobretodo hablando en términos soeces y desobligantes, dice que le parece muy grave las declaraciones, inclusive haber estado sesionando en estado de embriaguez durante la sesión del día de ayer en la localidad de Teusaquillo.

El honorable concejal RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO denuncia que la Secretaria de Cultura acaba de firmar un convenio con la Fundación para el fomento de la lectura Funda lectura pero cuando vino todo el proceso licitatorio Funda lectura la descartaron y de una manera rara la Secretaría de Cultura empieza a aplazar todos los términos a ver si de pronto Funda lectura puedan habilitarla para que le entreguen nuevamente el manejo de las Bibliotecas en Bogotá, Funda lectura se va a quedar con un convenio a dedo, dice que cree que es hora que la Administración Distrital empiece a darse cuenta que es lo que está pasando.

La honorable concejal GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ denuncia que una niña de tan solo cuatro meses de edad haya sido violada por un soldado del ejército Colombiano, igualmente rechaza lo sucedido con la muerte de Sarita y con las dos las dos mujeres ediles de la JAL de Teusaquillo, no se puede seguir permitiendo que este tipo de cosas pasen, solicita como un gesto de solidaridad se declare un minuto de silencio por la muerte de Sarita


La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez expresa igualmente su solidaridad con la familia de Sarita y declara un minuto de silencio.

La honorable concejal LUCIA BASTIDAS UBATE rechaza el maltrato contra las mujeres se necesita que haya Jurisprudencia donde se respete el papel de las mujeres que son discriminadas y perseguidas, invita a la Bancada de mujeres del Concejo de Bogotá a que firmen un comunicado y a la Secretaría de la mujer que dialogue con las Edilesas, expresa toda la solidaridad con las Edilesas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Los honorables concejales JORGE DURÁN SILVA, YEFFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ CELIO NIEVES HERRERA, ROGER CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA Y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, igualmente rechazan toda actuación de maltrato y violencia contra las mujeres y con los niños y niñas en todo el territorio nacional.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO expresa su repudio frente a las agresiones que fueron víctimas las edilesas del partido Alianza verde en la Localidad de Teusaquillo. Solicita a la Personería y a los órganos de control que le presten atención a las casas violeta que son las casas de refugio para víctimas de la violencia en cuanto a la adjudicación de contratos con el lleno de sus requisitos.

El honorable concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA expresa su inconformidad con la Administración Distrital por no encontrarse presente en el debate de los Proyectos de Acuerdo, si no se sienta un precedente aquí no los van a respetar dice el honorable concejal de lo contrario la Administración seguirá haciendo lo mismo.

El honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ antes de aprobar el orden del día propone que el Proyecto No. 245 de 2017 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro Único de violencias contra la mujer -Vi^oleta", pasarlo de primeras en el orden del día y el Proyecto de Acuerdo No. 175 de 2017 "Por el cual se adoptan medidas de acción afirmativa a favor de mujeres en riesgo feminicida, sobre vivientes y familiares de víctimas de feminicidio se declara el 25 de noviembre día Distrital contra feminicidio y se dictan otras disposiciones" pasarlo de segundas, tratándose que el debate ha sido sobre la prioridad con las mujeres.

Se sugiere la modificación del orden del día de pasar el tercer punto de lectura y discusión de proposiciones al punto cuarto y viceversa la cual fue aprobada

Frente a la propuesta del honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ de hacer la modificación del orden del día para el próximo debate de los proyectos de Acuerdo se sometió a votación aclarando por el SI, si se mantiene el orden del día como está y por el NO, se modificaría conforme a la propuesta del Concejal.


En votación nominal

EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	SI
JAIRO CARDOZO SALAZAR	SI
JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	SI
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	SI
JORGE DURÁN SILVA	SI
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	SI
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	SI
ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	SI
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	NO
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	SI
EMEL ROJAS CASTILLO	SI
VENUS ALBEIRO SILVA	NO



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaria de la Comisión informa 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

El Segundo Vicepresidente de la Comisión honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO pregunta a la Comisión que si se ratifica la aprobación del orden del día siguiendo el debate de los Proyectos de Acuerdo conforme están en el orden del día?

La Secretaria de la Comisión informa que ha sido aprobada.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de la Comisión Segunda de Gobierno dio lectura al Orden del día el cual fue aprobado.

3. PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

No. 170 de 2017 “Por medio del cual se incluye la vacuna contra meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital”.

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucia Bastidas Ubaté, Jorge Duran Silva y Horacio José Serpa Moncada.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, le solicita a la Secretaria de la Comisión informar el estado de las ponencias del Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria de la Comisión informa que el proyecto de Acuerdo cuenta con dos Ponencias Positivas cada una con pliego modificadorio y un concepto de Viabilidad de la Administración. Igualmente con dos proposiciones sustitutivas, una para el artículo 1 y la otra para el artículo 2 firmadas por los ponentes y uno de los autores honorable concejal Edward Aníbal Arias Rubio.


La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No.170 de 2017 “Por medio del cual se incluye la vacuna contra meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital”.

La honorable concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, coordinadora del Proyecto de Acuerdo manifiesta su desacuerdo por no encontrarse presente la administración en el debate de los Proyectos de Acuerdo de gran importancia para la ciudad. El Secretario de Salud no se hizo presente el día de hoy ni la Secretaría de la Mujer, esta iniciativa fue presentada por la Bancada del partido verde y desde el 2015 se viene presentando este proyecto sin que hubiera sido posible ser agendado para el debate, explica que la meningitis meningococo es una infección



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

bacteriana grave de las membranas que rodean el cerebro y la medula espinal, hay diferentes bacterias causantes de meningitis que pueden causar importantes daños cerebrales y es mortal en un 50%, rinde ponencia Positiva al Proyecto de Acuerdo no sin antes resaltar el compromiso de esta Corporación por la salud de los Bogotanos y en especial por los niños y niños de la capital.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA ponente del Proyecto de Acuerdo expresa que se busca que la vacuna contra la meningitis meningocócica sea incluida en el PAI Plan Ampliado de inmunizaciones, el objeto del proyecto es incorporar en el esquema de vacunaciones del Distrito a la vacuna que enfrentaría a la bacteria que genera la meningitis meningocócica, la idea es iniciar con vacunación masiva a todos los niños menores de cinco años, después se haría de manera progresiva a los niños que vayan naciendo, se plantea que se va a adelantar un pre estudio de costos - efectividad para presentarlo ante el Ministerio de Salud y Protección social, el Proyecto de Acuerdo se enmarca en los lineamientos legales y constitucionales, manifiesta que se tiene que contar con el estudio revisión y aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social es decir que quede todo condicionado a ese estudio de costo-efectividad. Rinde Ponencia Positiva con esa modificación.

El honorable concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO Autor del Proyecto de Acuerdo quien manifiesta que el Concejo de Bogotá ha sido pionero en lograr implementar dentro del Plan ampliado de Inmunizaciones varias vacunas que iniciando en el Distrito se han vuelto nacionales, en esta ocasión se hace con la vacuna contra meningitis, el mes pasado se presentaron cuatro casos de meningitis en la ciudad de Bogotá que están siendo estudiados para confirmar el diagnóstico, a nivel nacional donde más se presentan los casos de meningitis son Antioquia, Bogotá, Córdoba, Cartagena y Valle del Cauca, básicamente la incidencia ha venido en aumento, es importante saber que entre más pequeño el niño más riesgo de muerte existe precisamente por la cantidad de órganos que altera esta enfermedad empezando precisamente por las membranas que recubren el cerebro, frente a la mortalidad de los años 2010 y 2014 se registraron 10 casos de fallecimiento debido a este microorganismo casos confirmados en laboratorio, se manifiesta con la inflamación de las meninges que afecta el cerebro cursa con fiebre irritabilidad, dolor de cabeza, pérdida del apetito, tendencia al sueño y un deterioro progresivo si no es tratado inmediatamente el paciente.


La Organización mundial de la Salud en los últimos años ha priorizado la enfermedad meningocócica como un problema de salud pública y como los gobiernos tienen una responsabilidad en la salud de la sociedad la cual puede ser cumplida mediante adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

El honorable Concejal NELSON CUBIDES SALAZAR Manifiesta la importancia que tiene este tipo de vacuna especialmente en los niños y tener la posibilidad que la vacuna meningococo se sea de manera gratuita es una gran oportunidad porque además está establecido dentro del plan de desarrollo, propone algunas sugerencias en el articulado del Proyecto de Acuerdo para que pueda ser considerada por el Autor y los ponentes de la iniciativa.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal JOSE DAVID CASTELLANOS Es de gran importancia la vacuna contra el meningococo si se tiene en cuenta que entre el 5 y el 10% de las personas que la contraen fallecen según la Organización Mundial de la Salud y una de cada cinco personas que sobrevive a esta enfermedad sufrirá complicaciones como lesión cerebral, problemas de aprendizaje, pérdida auditiva o amputación de extremidades y en el plan distrital durante los años del 2010 al 2016 fueron confirmados 44 casos de meningitis por meningococo y de estos casos 19 personas fallecieron es decir es un porcentaje bastante alto de los que no se pueden salvar en el proceso.

Expresa que la iniciativa la acompaña destacando que considera importante integrar las observaciones que hace el Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA al articulado pues garantiza la motivación científica del proyecto al dejar en claro que la incorporación de la vacuna en el Plan Ampliado de inmunización depende de que se cuente con el resultado favorable y aprobado la viabilidad técnica y económica del estudio realizado por el Ministerio de Salud y de Protección Social.

El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA Felicita al autor por importancia de la iniciativa y manifiesta su inconformidad por la no presencia de la administración en los debates de los Proyectos de Acuerdo. De igual forma comenta que tiene unas sugerencias que en su momento oportuno las presentará sobre el articulado del Proyecto de Acuerdo.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA No es aceptable bajo ningún aspecto que la administración distrital se burle y tenga al Concejo de Bogotá como un Concejo de quinta categoría al no estar presentes considera totalmente viable el Proyecto de Acuerdo al tener la idea de inmunizar a los habitantes del distrito contra esta enfermedad revisando los índices de 2015 que según las cifras del Instituto Nacional de Salud demuestran que Bogotá ocupo el segundo lugar con respecto al número de víctimas por esta enfermedad a nivel nacional, el derecho a la salud es fundamental para la materialización de una vida digna con calidad y debe tener la protección de este derecho sobre todo a aquellos a quienes tengan una condición especial como son los niños, niñas y adolescentes. Apoya la iniciativa en miras a prevenir la meningitis con la adopción temprana de protecciones y así mismo evitar la propagación de la bacteria a través de las propuestas plasmadas en el Proyecto. Invita a todos los concejales a apoyar la iniciativa priorizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito.


El honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA Dice que es muy valioso el Proyecto de Acuerdo pero que no lo puede acompañar por dos razones. En primer lugar ya está contemplado en el Plan de Desarrollo una política distrital frente al tema, en segundo lugar revela claramente el parágrafo 1 que explico en detalle el ponente Andrés Eduardo Forero Molina todo esto quedaría condicionado a un estudio de costo-efectividad en caso que sea favorable, hay otros caminos para lograr que la administración se ponga las pilas con relación a esto.

El honorable concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR Sugiere algunas modificaciones al articulado en el sentido en que quede no solamente para los



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

niños sino a toda la población que considere conveniente la Secretaría Distrital de Salud.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO Es un Proyecto de Acuerdo que es necesario para el desarrollo en general de la Salud en Bogotá y que la Organización mundial de la Salud ha considerado como se ha planteado que uno de los principales problemas de esta enfermedad es también la vulnerabilidad de la población infantil y mayor dificultad se tiene con personas de menos ingresos, propone algunas modificaciones en cuanto al título y el articulado del proyecto de Acuerdo.

Interviene la Doctora PATRICIA ARCE GUZMAN Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Bogotá, quien manifiesta que después de revisar todas las observaciones con anterioridad y teniendo en cuenta que se incluyeron las inquietudes sugeridas por la Secretaría, expresa que están de acuerdo y acogen el Proyecto de Acuerdo presentado por los Concejales. Explica todo el procedimiento que se debe hacer para esta implementación contando también con la disponibilidad presupuestal, en el caso de Bogotá todas las vacunas que anteriormente han sido avaladas o sugeridas por Acuerdos del Concejo han tenido un estudio de costo y un estudio de carga a la enfermedad previa a la introducción, una vez se termine el estudio general se elabora un documento y se envía al Ministerio de Salud y Protección Social donde se solicita que se revise a través del Comité Nacional de prácticas de inmunizaciones quien dará el aval o las recomendaciones que deben ser tenidas encuentra para la inclusión de la vacuna una vez esté aprobada.

El honorable concejal Edward Arias Rubio pregunta a la Secretaría cómo compra la Secretaría de Salud las vacunas por los comentarios que han surgido para la compra de las vacunas.

La compra de la vacuna de la Secretaría de Salud y lo que hace el Ministerio es a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud

La honorable concejal LUCIA BASTIDAS UBATE pregunta para tranquilidad de todos los concejales es o no un proyecto con impacto fiscal y se estaría aprobando una vacuna con los estudios para realizar el tema de la vacunación teniendo encuentra que ya están expresados en el plan de Desarrollo del Distrito


La Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Bogotá, dice que el estudio está contemplado dentro del Proyecto S86 para poder hacer el estudio de la vacuna, se cuenta con los recursos disponibles este año para poder contratar el estudio, se está haciendo la solicitud de cotizaciones para hacer el estudio del mercado y poder hacer todo el trámite de contratación y seleccionar lo mejor, una vez si el estudio sale positivo si tiene un impacto fiscal para la compra de la vacuna.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez anuncia que se va a cerrar el debate al Proyecto de Acuerdo, y se cierra el debate, de igual forma le solicita a la Secretaria de la Comisión Informar el estado de las ponencias del Proyecto de Acuerdo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaria de la Comisión informa que hay dos proposiciones sustitutivas una para el artículo primero y otra para el artículo segundo, las ponencias son positivas con pliego modificadorio

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez pone en consideración la unificación de las ponencias positivas las cuales fueron aprobadas en votación ordinaria con el voto negativo del honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

La secretaria da lectura a la primera proposición sustitutiva firmada por los honorables concejales EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, solicita a la Secretaria dar lectura al título, atribuciones, artículo primero con su párrafo, artículo segundo y artículo tercero del Proyecto de Acuerdo, luego de algunas modificaciones propuestas por los honorables concejales JORGE DURÁN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO Y JAIRO CARDOZO SALAZAR fueron aprobados en votación Ordinaria con el voto negativo del honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, quedando del texto definitivo de la siguiente manera:

TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 170 de 2017, APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO REALIZADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EFECTUAR EL ESTUDIO Y SE INCLUYE LA VACUNA CONTRA MENINGOCOCO DE MANERA GRATUITA DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL”

“EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.”

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 numeral 1.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: La Secretaría Distrital de Salud incorporará dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital la vacuna contra el meningococo por *Neisseria Meningitidis* de manera gratuita a la población que la Secretaria Distrital de Salud considere conveniente. En el caso de los menores de edad, para su aplicación se requerirá la autorización previa de los padres de familia o quien tenga su custodia.


PARÁGRAFO. La incorporación de la vacuna en el Plan Ampliado de Inmunización -PAI- se condiciona a que el resultado del estudio de costo efectividad sea favorable y cuente con la revisión y aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización CNPI.

ARTÍCULO SEGUNDO: La incorporación de la vacuna en el Programa Ampliado de Inmunización -PAI- se efectuará paulatinamente de acuerdo a la disponibilidad



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

presupuestal y teniendo en cuenta las necesidades de la población que por enfermedades adquiridas o genéticas sean más propensos a afectaciones por la bacteria *Neisseria Meningitidis*.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, pregunta a la Comisión de Gobierno que si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 170 de 2017 "Por medio del cual se incluye la vacuna contra meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital".

La Secretaria de la Comisión informa que ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 170 de 2017 con las modificaciones planteadas por los honorables concejales

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, pregunta a la Comisión de Gobierno que si quiere la comisión llevar el Proyecto de Acuerdo a Segundo debate a Plenaria?

La Secretaria de la Comisión informa que ha así lo quiere la Comisión.

Se continúa con el debate del Proyecto de Acuerdo **No. 220 de 2017** "Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Siendo las 12:30 pm se declara sesión permanente en la Comisión de Gobierno

Se abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 220 de 2017.

El honorable concejal **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA** ponente del Proyecto de Acuerdo manifiesta que el objeto del Proyecto es implementar de manera progresiva el programa que ya está creado que se llama colegios amigos del turismo, busca desarrollar una cultura turística en la ciudad fortaleciendo a los ciudadanos el respeto y cuidado por nuestra ciudad, el proyecto de Acuerdo se enmarca dentro de la Ley, hoy se cuenta con 28 que hacen parte del programa dentro de los beneficios de vincularse al programa está en que los alumnos de cada uno de las instituciones que tengan el mejor resultado cuentan con la posibilidad de que se les dé una beca hasta de 100% en temas relacionados con turismo.


Manifiesta que en el caso del articulado la Administración presenta concepto viable pero hay que adelantar ciertas modificaciones y como ponente dice que acogió esas modificaciones al articulado del Proyecto de Acuerdo. Rinde ponencia Positiva.

El honorable concejal **EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO** ponente del Proyecto de Acuerdo, felicita a la autora honorable concejal **GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ** por la iniciativa, esto hace que los estudiantes se involucren y participen de la implementación de la cultura turística en sus tiempos libres, en el contexto



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

nacional nace en el 2005 como una estrategia para contribuir como un recurso humano calificado capaz de responder a la dinámica del sector turismo, en el 2015 la cobertura se ha ido extendiendo a nivel nacional, este proyecto es de gran importancia ya que está dirigido a crear espacios y actividades para que los adolescentes no tengan una inactividad constante y que a esta edad entren en conjunto con la sociedad como parte del desarrollo del turismo. El turismo se ha convertido como uno de las actividades económicas que por lo menos a nuestra ciudad le ha dado mayor cobertura y crecimiento en los últimos cinco años, uno de los grupos que pueden hacer parte del desarrollo son los jóvenes y el desarrollo que ellos hacen a través de su actividad educativa. Dentro de la competencia del Concejo el Decreto 1421 permite en su artículo 12 en lo que se refiere a dictar normas necesarias para garantizar adecuado cumplimiento de funciones y eficiente prestación de servicios a cargo del Distrito, en lo que corresponde al impacto fiscal es compatible, la administración está de acuerdo y no genera gastos adicionales, se hicieron algunas modificaciones que fueron también acogidas dentro de la ponencia. Rinde Ponencia positiva al Proyecto 220 de 2017.

El segundo vicepresidente de la Comisión de Gobierno honorable Concejal EMELROJAS CASTILLO declara sesión permanente en el entendido que se había puesto en consideración antes del tiempo se pone en consideración la sesión permanente

Siendo las 12:50 pm se declara sesión permanente en la Comisión de Gobierno.

La honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ autora del Proyecto de Acuerdo agradece la asistencia de los rectores de los colegios Tibabuyes y la Candelaria por estar presentes en la sesión y por la participación en las distintas mesas de trabajo para lograr que esta iniciativa pudiera llegar a primer debate al Concejo de Bogotá y por supuesto a la Comisión de Gobierno, de igual forma agradece a los honorables concejales ponentes. Esta iniciativa cuenta con el aval de la administración de hecho se tuvo varias mesas de trabajo con el Instituto Distrital de Turismo, no solamente se benefician las empresas de turismo, los hoteles de manera directa sino una serie de sectores que tienen la posibilidad de generar algo que en estos días reclama la economía colombiana que es la generación de empleo, cuenta con el aval de la administración además se promueve el turismo educativo, el turismo en general tiene que tener de la mano de la Secretaría de Desarrollo Económico un respaldo más contundente en términos de presupuesto y de visibilidad en toda la administración distrital porque invertir en este sector redundará en una económica mucho más positiva y seguramente generadora de empleo para la ciudad de Bogotá.


El concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Felicita a la autora por la iniciativa y porque le favorece mucho a la ciudad este proyecto permite a los jóvenes conocer y socializar con personas de otras ciudades, países y culturas intercambiar además experiencias a través de este tipo de prácticas de servicio social haciendo uso del tiempo libre de quienes participan en este programa, es una forma de incentivar la educación en los colegios distritales, resalta el valor e importancia estratégica del Proyecto y dice que le complace acompañar el proyecto.

El honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ respalda el proyecto y dice que le parece muy bien que desde niños y desde el colegio comiencen a



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

entender este proceso, apropiarse del mismo y sentir que Bogotá es una ciudad cultural y turística.

El honorable concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS expresa que en el periodo pasado trabajo con entusiasmo por la promoción del turismo en la ciudad lamentablemente los gobiernos poco se interesan por la promoción del turismo, aún así Bogotá es la ciudad más visitada tanto por nacionales como por extranjeros, pero sin presupuesto la promoción del turismo en la ciudad es imposible, comenta que propusieron varios programas que no se llevaron a cabo por la falta de presupuesto. Resalta el valor del Proyecto, se debe promocionar la ciudad en este tema y le parece importantísimo tener sentido de pertenencia por nuestra ciudad desde niños pero si no hay presupuesto no se van a lograr las cosas, respalda el Proyecto de Acuerdo.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO. Los sectores que más han crecido en el mundo es el turismo y se tiene un potencial enorme que no se ha sabido aprovechar dice que cree que es el momento de impulsarlo, el eje cafetero fue pionero en Colombia para hacer el turismo a través del café, Bogotá tiene todas las oportunidades para desarrollarlo en lo que tiene que ver con textiles, con cuero y con otros renglones que se pueden sacar adelante como el tema histórico de Bogotá que es de gran importancia. Comenta que la proposición sustitutiva que están presentando con los honorables concejales Andrés Eduardo Forero y Edward Arias Rubio recogieron unas observaciones referente a los estudiantes con discapacidad para que en los proyectos diseñados puedan participar estos estudiantes, entonces cómo no en Bogotá desarrollarlo a través del turismo.

El honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN. Respalda el Proyecto de Acuerdo y dice que lo acompaña, llama la atención en que no se mencionó el tema del grafiti, National Geographic nombra a Bogotá como uno de los destinos más importantes del circuito de grafiti en el mundo.

El honorable concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR En el turismo se encuentra el motor del desarrollo para el futuro de la ciudad de Bogotá y debe fortalecerse con asignación de recursos es necesaria la búsqueda de estrategias encaminadas a fomentar el desarrollo del turismo en todos sus aspectos, Bogotá tiene que abrir otras perspectivas de desarrollo económico y en el turismo encuentra ese escenario adecuado teniendo en cuenta que Bogotá ha perdido en materia de industria dado que las industrias han emigrado a los municipios vecinos. Anuncia su voto positivo al Proyecto de Acuerdo.


El honorable concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE manifiesta el apoyo a la iniciativa considera que es un Proyecto muy positivo para la ciudad en la economía naranja el turismo es parte fundamental porque se trata de la creatividad en nuestra sociedad y por supuesto el turismo es esencial, formar estudiantes interesados en el tema de turismo es fundamental una muy buena actividad para todos los colegios públicos de Bogotá es que todos los estudiantes visiten por lo menos una vez en su recorrido el centro de la ciudad para conocer y valorarlo y eso también es un incentivo fundamental.

El honorable concejal JOSE DAVID CASTELLANOS acompaña el Proyecto cree que tiene un enfoque de promoción de la pertenencia por la ciudad y por el orgullo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Bogotano cosa que se ha perdido bastante en los últimos años, destaca que el proyecto tiene dos temas importantes el primero incentiva el uso del tiempo del trabajo social en actividades a las que en este momento se están enseñando a los colegios y resalta que el proyecto permite que los jóvenes presente como experiencia laboral su trabajo dentro del programa, cree que es una excelente iniciativa la gente tiene que conocer más a Bogotá, comparte lo dicho por el honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN en el tema de grafitis pero hay que dar los espacios adecuados para construir grafitis y no en el patrimonio de la ciudad ni en la propiedad privada de los ciudadanos.

El honorable concejal NELSON CUBIDES SALAZAR cuando se genera una cultura turística la cultura siempre está presente en todo lo que hacemos desde nuestras creencias, desde nuestras vivencias etc. La cultura se debe construir día a día y debe partir desde la escuela, este proyecto ayuda a que en el tiempo libre los estudiantes tengan la posibilidad de abrir un espacio para que el turismo con una experiencia vivencial y cultural sea claramente definida es decir que no sea una experiencia tecnológica.

Interviene por la administración la doctora DIANA MARCELA DURÁN directora de educación media y superior quien dice que una vez revisado el Proyecto de Acuerdo 220 de 2017 la Secretaría de Educación reconoce que el texto respeta el espíritu de la autonomía Institucional de los colegios Oficiales en la decisión de implementar el programa así mismo el proyecto presentado por el Concejo reconoce el carácter contextual del servicio Social de los jóvenes de la educación media y se enmarca en el artículo 39 del Decreto 1860 del 94 según el cual el servicio social se ofrece a los que prestan los estudiantes en la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, considera que el texto expuesto y las proposiciones sustitutivas cumplen y son pertinentes para el desarrollo de acuerdo a la Secretaría de Educación del Distrito.


Doctor JOSE DUARTE director Instituto Distrital de Turismo este es un programa que básicamente viene del gobierno nacional desde el 2005 y desde el 2010 en el Distrito, este programa de colegios amigos del turismo es muy importante y parte de la necesidad y oportunidad de mejorar la cultura turística a través traducida en el fortalecimiento de capacidades de ciudadanos relacionados con el conocimiento la apropiación valoración y respeto por la ciudad a través de la vivencia del turismo la lúdica, la recreación y el uso del tiempo libre en distintos escenarios y promover esa cultura turística, este es un programa que propone una vinculación voluntaria a las Instituciones educativas y se ofrece un acompañamiento permanente desde el Instituto de Turismo a través del desarrollo de distintas acciones para darle sostenibilidad a esta iniciativa a través publicaciones, llamados, encuentros zonales, recorridos turísticos que sin duda alguna va a verse más fortalecido en el programa de colegios amigos del turismo. Dice que dan viabilidad con las observaciones realizadas y celebran el proyecto de Acuerdo.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, anuncia que se va a cerrar y se cierra el debate del debate al Proyecto de Acuerdo 220 de 2017.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaria de la Comisión informa que hay dos ponencias con pliego modificatorio y cuatro proposiciones sustitutivas una para el artículo 1, otra para el artículo 2, otra para el artículo 3 y otra para el artículo 4 las mismas son firmadas por los ponentes, la presidenta de la Comisión y el honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, pone en votación la unificación de las ponencias positivas

La Secretaria de la Comisión informa que en votación ordinaria han sido aprobadas la unificación de ponencias positivas

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, somete a votación la ponencia Positiva unificada.

La Secretaria de la Comisión informa que en votación ordinaria ha sido aprobada ponencia Positiva unificada en votación ordinaria

Se da lectura a las Proposiciones Sustitutivas las cuales fueron aprobadas en votación ordinaria haciendo sus respectivas modificaciones para ser aprobado el título, atribuciones y el articulado quedando el texto definitivo de la siguiente manera:

“POR EL CUAL SE PROMUEVE EL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las que le confiere el Decreto Ley 1421 en su artículo 12 numeral 1°,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Promover en las Instituciones Educativas Distritales el Programa “Colegios Amigos del Turismo” con el propósito de generar cultura turística, apropiación de ciudad y hacer buen uso del tiempo libre por parte de los estudiantes, involucrando para estos propósitos a la totalidad de la comunidad educativa.

PARAGRAFO 1°. Las Instituciones Educativas Distritales que manifiesten su interés podrán participar en el Programa “Colegios Amigos del Turismo” en el marco de la autonomía institucional que les confiere la Ley General de Educación.


PARAGRAFO 2°. Las acciones del Programa “Colegios Amigos del Turismo” podrán enmarcarse en los fines y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el marco de la autonomía de cada institución educativa.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría de Educación del Distrito, prestará asesoría para el diseño y desarrollo de las acciones del Programa “Colegios Amigos del Turismo” en las Instituciones Educativas del Distrito, en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través del Instituto Distrital de Turismo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

PARAGRAFO 1°. Estos programas diseñados atenderán de manera prioritaria a los estudiantes que presenten alguna situación de discapacidad y que hagan parte del sistema educativo del Distrito Capital.

ARTÍCULO No. 3°. Los estudiantes que terminen sus estudios de bachillerato en los “Colegios Amigos del Turismo”, recibirán información sobre actividades y ofertas laborales, y podrán ser tenidos en cuenta en función de la disponibilidad de cada entidad relacionada con el sector.

ARTÍCULO No. 4°. Las Instituciones Educativas del Distrito vinculadas al programa “Colegios Amigos del Turismo”, con la asesoría de la Secretaría de Educación del Distrito, podrán incorporar acciones relacionadas con el mismo en el Plan de Trabajo del Servicio Social Obligatorio de los estudiantes de la educación media, en el marco de la autonomía de cada Institución educativa y los propósitos formativos del servicio Social.

ARTÍCULO 5°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, pregunta a la Comisión de Gobierno que si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo No.220 de 2017 “Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”?

La Secretaria de la Comisión informa que ha sido ratificado el Proyecto de Acuerdo No.220 de 2017.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, pregunta a la Comisión de Gobierno que si quiere que pase a segundo debate en plenaria?

La Secretaria de la Comisión informa que ha así lo quiere la Comisión para que el proyecto de Acuerdo pase a segundo debate en el Concejo de Bogotá

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, agradece a los concejales y a la Administración por acompañar esta iniciativa y por seguir fortaleciendo no solamente la educación sino al sector turismo.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


La Secretaria de la Comisión informa que no hay proposiciones para leer

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria de la Comisión informa que no hay comunicaciones y varios

Siendo la 1:59 pm se levanta la sesión de gobierno programada para hoy lunes 24 de Abril de 2017.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidente

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente



DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria de Despacho

Revisó: Dayana Vanessa García Rozo
 Elaboró: Luz Marina Acevedo Cubides.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



